

RESOLUCIÓN NÚMERO **10690-10-2022**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. DC-SED-LP-287-2022”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (E), en ejercicio de sus atribuciones legales y en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto Departamental 1741 del 23 de septiembre de 2022, el artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS BAJO EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, CÓDIGO BPIN 2021003190107**, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan. De igual forma se publicó en la Pagina web de la entidad el aviso a que refiere el artículo 219 del Decreto 019 de 2012.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.2747 del 05 de abril del 2022**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es Licitación Pública. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar apertura del proceso de selección de Licitación Pública DC-SED-LP-287-2022, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS BAJO EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, CÓDIGO BPIN 2021003190107**, por el valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.495.139.368) incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal **No.2747 del 05 de abril del 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de



Continuación Resolución No.

10690-10-2022

Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán,

03 OCT 2022


LAURA OLINFA AMU VENTE
Gobernadora (E)

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave – Jefe oficina Asesora Jurídica del Departamento
Adriana Solarte Muñoz – P.U. oficina Jurídica del Departamento del Cauca
Amarildo Correa Obando – Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Laura Cristina Cárdenas S. – Abogada Contratista Despacho SECD
Proyectó: Kelly Yohanna Barrera Gómez – Contratista Abogada Administrativa y Financiera